Sábado 1° de Mayo de 1886 Buenos Aires—Numero suelto: 2 centavos AÑO II—Num. 739

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR REDACTOR

RAFAEL BARREDA
SECRETARIO DE LA REDACCION

REDACCION
DE DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106—CANGALLO—106

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA—APARECE TODOS LOS DIAS
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICION DE LA SUSCRICION

CAPITAL	$ M/N.	0.60
PROVINCIAS	»	0.75
EXTERIOR	»	1.00
NÚMERO ATRASADO	»	0.05

Fuera del municipio de la Capital no se recibe suscriciones que no sean abonadas adelantadas

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P. M.
106—CANGALLO—106

BIBLIOTECA Bs As PÚBLICA

DOCTOR DON MIGUEL JUAREZ CELMAN
CANDIDATO DE «FIGARO»
PARA LA PROXIMA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

CUARTO INTERMEDIO

No solo de pan vive el hombre, ni la prensa vive solamente de política.

Sarmiento opinaba como Jesús en la primera parte de esta proposicion; y Belin opina como su abuelo en la segunda.

Por eso se ha notado que *El Censor*, despues de la soberbia derrota electoral que sufrieron los coaligados, ha dejado de ser loco, contentándose con representar modestamente el humilde papel de zonzo.

Era tal su apocamiento, su simplicidad, su insignificancia, que el menos avisado en estas materias podia asegurar bajo su palabra de honor y sin temor de errar, que se trataba de un diario desposeido de su subvencion del Comité Argentino.

Sin embaago, ha tenido ayer un sublime estremecimiento—estremecimiento tanto mas precioso cuanto menos esperado.

Figúrense ustedes que á Sarmiento, á su edad, tan gastado como se halla, le ha dado por el amor... ¡Recien!

La pluma dorada (delirio garabateado en un album) es una declaracion erótica de un impotente de 25 años. ¡Pobre Clara!

Aquel cuento de la pluma dorada, que no comienza en ninguna parte ni acaba nunca, tiene algo de la espantosa ansiedad del infinito: es Rafael de Lamartine, en pleno lago, recostado en las faldas de Julia, rodeado del silencio y del misterio mas absolutos, sin mas testigos que Dios, sin otro ruido importuno que el producido por su sangre alterada que vá por sus arterias como una avalancha ascendente del corazon á la cabeza, realmente extrangulado por sus nérvios y gritando en secreto: Lo vés?... La tierra no tiene nada mejor que darnos, ni el cielo nada mas bello que ofrecernos... ¡Muramos!...

Qué habria dicho don Juan Maria Gutierrez si hubiese vivido, de estas lineas publicadas por Sarmiento á los setenta y tantos años de edad: « Es muy lindo Clara mi cuento!... No « lo diré para desesperarla, que me llevo « conmigo á la tumba »... Recordamos, sin embargo, que al devolvernos los versos de Recquer que le hicimos conocer, nos dijo: «este jóven debe ser impotente».

Sarmiento, en verdad, no ha amado nunca: todos los teatros en que ha actuado, han sido otras tantas fuentes preparadas por la naturaleza porque se mirara el bellísimo Narciso.

Pero, á las cortas ó á las largas, tenia que pagar su tributo. ¡Pobre Clara!.—A ella van dirigidos estos tiros, referentes al *cuento de la pluma dorada*:

«Seria una gran pérdida literaria de que privaria á la inocente humanidad. Afortuna- «damente, lo he contado mas de una vez en «tan larga vida, *aunque no se si con todos los «detalles y digresiones con que se lo habria «contado á Vd.*

D. F. SARMIENTO.

Buenos Aires, Abril 23 de 1886».

Picaron!... Le trascribimos hasta la fecha para que se vea que no son delirios de los veinte años.

Y si yo fuese Clara!... No hallaria placer tan inefable como el de tender el oido y escucharle con lábio trémulo y seno palpitante todas *las digresiones y detalles* del cuento primaveral de este viejo verde!

Cómo me habia de divertir con este amante de setenta y ocho años que por quererse á si mismo no ha tenido ocasion de querer á nadie en este mundo (ni aún á su nieto Belin) y que esperaba rayar un siglo en perfecta virjinidad del corazon!

Qué primicias, Julia!...

Qué bolada aquella!...

Si yo fuese mujer, y jóven á mas de mujer, y bonita á mas de jóven, y á mas de bonita espiritual, y á mas de espiritual amiga de Clara, le pediria prestado por una noche su tierno y verde amante.

Qué noche pasaría!...

Declaro, sin jactancia, que lo haría contar de cabo á rabo, con digresiones y detalles, el cuento de *la pluma dorada*.

LOS JUAREZ

Ha llegado ayer á la Capital el Dr. D. Miguel Juarez Celman, acompañado de su hermano D. Marcos.

Del primero, nada tenemos que decir: es nuestro candidato victorioso, el digno ciudadano elevado por el voto de sus compatriotas á la primera magistratura de la República.

Del segundo, sí.

Lo primero que tenemos que hacer es presentarlo á la Redaccion del *Diario*:—es necesario que los viajeros ilustrados conozcan á los bárbaros de quienes hablan en sus escritos.

Despues, nos haremos un honor en presentarlo al *Don Quijote*, á fin de que aprenda cultura y maneras caballerescas de ese *beduino* que pintaba con tirador y boleadoras, con un pañuelo colorado atado á la cabeza y ocupado de jugar á la taba.

Este *come-gente*, este mónstruo, este aborto de la naturaleza, será, sin duda, una novedad para la párte imbécil del público que haya creido siquiera una décima parte de las indignidades escritas por los diarios de Rocha.

Por nuestra parte, nos reducimos á dar la mas cordial bienvenida á los recien llegados, deseándoles una agradable permanencia en esta Capital tan culta y tan desacreditada por su prensa indecente.

COLABORACION

¡Justicia

En la Memoria elevada por la Cámara de Apelacion en lo Civil, se leen *11,615* espedientes *pendientes* bajo el juzgado del doctor Bustos y bajo el juzgado del doctor Molina Arrotea *8,439* asuntos *pendientes*.

Querriamos saber cuántos hay detenidos en prevencion en la Penitenciaria.

Victimas de esa imperfeccion de la organizacion judicial, quedan en celdas, sin paja, sin cama, centenares de individuos inculpados, en medio de ladrones y asesinos.

Júzguese, diremos con el historiador Luis Blanc (Revolucion de 1830) hablando del terror blanco, cual podia ser, en medio de la reaccion, el régimen de las cárceles.

Algunos se enloquecieron, otros murieron de desesperacion.

Cuál no debe ser la amargura de aquellos hombres que, seguros de ver reconocida su inocencia *cuando llegará el dia de la justicia* están entre tanto, condenados á todos los tormentos de la mas larga detencion?

« Con cuánto motivo debe convertirse en desesperacion la amargura de aquellos hombres que, siendo el único sostén de sus familias, pesan desde lo hondo y solitario de sus celdas en un padre anciano y enfermo, en una mujer extenuada por efecto de trabajo ó de las noches pasadas en vela, y en sus hijos que carecen de pan?» (Historia de Diez).

Es indudable que en una sociedad regida por instituciones liberales, por garantías individuales, es necesario la reforma de la justicia.

So pena de trasformar en verdugos á los Jueces ó los carceleros, no puede el Ministro de Justicia quedarse sordo al clamor de los presos.

Imposible es que esas consecuencias de la mala organizacion judicial, queden sepultadas en el silencio de la Penitenciaria.

No se impondrá á todos el espantoso suplicio de la incomunicacion.

Hágase pronta justicia!

QUISI-COSAS

Oteiza ha renunciado la Fiscalía de lo Civil en el departamento de La Plata porque no le dejaron hacer su gusto en la cosa de Quilmes.

Mal hecho. La soberbía es mala consejera dice el padre Astete.

—

Pero vean ustedes cómo con la renuncia de Oteiza sabemos que era Fiscal en La Plata y Presidente de la Municipalidad de Quilmes.

Dos funcionarios distintos y un solo Oteiza verdadero.

—

Y cómo se las componia Oteiza para desempeñar esos dos puestos á la vez?

—Teniendo la cabeza en Quilmes y los piés en la Plata. Es la cosa mas fácil.

—

Con que el Dr. Saenz Peña ha presentado su *diploma* por la Capital?

Y quién se lo ha refrendado? Tedin! A ver que me traigan ese refrendo que ha de ser hecho á manera de tacha.

—

Los mismos diarios que antes decian de la *Tribuna Nacional* cuantos improperios pueden decirse de una hoja diaria, hoy prodigan elogios cortesanos á Julio Costa que ha dejado la Direccion.

Lo que va de ayer á hoy!

—

Se va á hacer otra tentativa sobre prohibicion de estraccion de loterias en la Provincia.

A que se vuelve á oponer Damico?

—

El Concejo Deliberante va á sancionar una ordenanza sobre reglamentacion del servicio de carruajes.

Letra muerta.

—

Respira, corazon, respira! Ya no es la *Leyenda patria* la que leerá el poeta Zorrilla de San Martin en el Colegio del Salvador.

Mil felicitaciones.

—

En cambio leerá una composicion *inédita* llamada *Tabaré*.

De seguro no será mala. Zorrilla es mas poeta que ejercitante.

—

Ahí vá un telegrama de la Sábana de don Bartolo:

«Berlin 29

El Príncipe Imperial se encuentra resfriado».

—

El título de un artículo escrito por un órgano rochista que nadie lee: — «*Continuamos*».

Continúe V., jóven, continúe V. que á mi no me molesta,—decia un sordo á uno que le hablaba en voz baja.

—

La Patria dice que Rocha es una arma que ni pincha ni corta; pero que es muy difícil volverla á la baina.

Difícil? Que se la den á Belin y ya verán como la vuelve el nieto de su abuelito.

—

El sublime Belin se manifiesta fastidiado porque el cuerpo de bailarinas no es numeroso en el Politeama.

El quiere muchas, muchas bailarinas...

Belin, que te estralimitas.

—

Pero cómo describe Belin el *estreno* del Politeama. No le llama *estreno* sino *soiree* y dice que Vecchione *permanece siendo potente en su voz*...

Qué Belin este.

—

Un periódico de La Plata—*El Dia*—publica « El gorrion de Berzelius ».

Ché, Yaguito, qué gorrion es ese?

—

Hasta *El Dia* se queja de que Hueyo le robe sus elucubraciones para llenar las columnas de Alberú.

No les digo, si ese Alberú no se llena sino con fiambres. Por eso el que lo lee se indijesta.

—

Tambien se queja el de los clichés viejos y aplastados que tambien le copia. Eso pase por que está acostumbrado á nutrirse con trascripciones por falta de colaboracion; pero el Mulato...

—

Al entrar Tedin á su Juzgado el ordenanza lo saluda.

Tedin lo mira de arriba abajo y de pronto le pregunta:

—Tú tachas?

—Yo? No, señor, — contestó aquel asombrado.

—A ver que me informe otro ordenanza. Este no me sirve.

CUASIMODO.

INMIGRACION

Este Cittadini es incorrejible.

Para eso le pagan: para que lo ser. Le ha escocido la ventosa que ayer le aplicamos para curarle sus malos humores y chilla como lechoncito cebado.

«Lo dudais?

Pues preguntádselo á las Agencias de Paquetes trasocéanicos: á Lavarello, Piaggio, Cristophersen, Mathey, etc».

Y qué quiere que le preguntemos?

Que aquí se hace política rastrera, que aquí se miente con una desfachatez que asombra, que aquí hay prensa para todo, que aquí hay diarios que insultan, befan, calumnian al país con tal de befar, calumniar é insultar al gobierno que lo administra; que juegan en la bolsa el alza y baja con el crédito del país; que con el mayor cinismo son traidores á la patria, penetrando en los secretos de Estado y haciendo de ellos instrumentos de sus negocios particulares; que aquí se compra ó se vende la pluma é la habilidad de un *publicista* estrangero como la de un hijo del país al mejor postor, etc., etc.

Y qué van á contestar á todo eso las Mensagerías de los señores Mathey, Cristophersen, Piaggio, Lavarello, etc.?

Dirán que á esa prédica, á ese modo de proceder se debe que sus *piroscafi* no vengan repletos de inmigrantes.

Dirán que á esa propaganda subversiva, insensata y anti-patriótica se puede deber la retraccion del *género* inmigrante hacia lá República Argentina.

Pero nó, lo que se emperra en probar don Basilio ahora, es que el número de *emigrantes* es casi igual al de *inmigrantes* porque el *Nord-América* retorna con 450 ó 500 *pasageros*, porque *El Provence* hace lo mismo y lo mismo el *Perseo*, etc.

No sea infelíz, Basilio, y no macanee con palabras que no entiende.

Dado el caso de que lo que dice sea verdad, de la República Argentina no se *emigra;* se emigra cuando se *expatria*, cuando se busca refugio en país extranjero, como acontece con los innumerables *emigrados* que nos vienen diariamente de la República vecina; cuando huyendo de las *quintas* salen de las naciones europeas barcadas llenas; cuando no es posible vivir en el país propio y se busca hacerlo en el extranjero. Eso es emigrar y no mienta.

Pruebe que aquí pasa eso; pruebe que usted no puede vivir aquí, aunque éste no sea su país, porque le molestan, porque le impiden publicar su atajo de mentiras, sus sacos de embustes, sus clichés fiambres, sus apreciaciones erróneas, sus zonceras; en una palabra, que no *lo dejan trabajar* como á don Pepe el de la Cazuela.

Pruebe que esos *emigrantes* son realmente *emigrados* que se van porque en este país, bajo el Gobierno del General Roca, se les niega hasta la sal y el agua. Qué va á probar si habla porque tiene lengua, y calumnia porque para eso le pagan.—¡Triste mision la de ultrajar la tierra que nos alimenta, que nos dá familia, hogar, posicion, estabilidad por una miserable *mesnada!*

Y qué papel mas triste le hacen que haga á sus representantes cuando cuentan que aquí se asesina impunemente á sus connacionales y aquellos permanecen de brazos cruzados!

Quiere estár aquí? Nadie se lo impide, esté; pero no le llame al pan queso y á la verdad mentira, ni se embadurne la cara para hacer reir á la gente.

Los que *marchan* no dejan tras si una huella de protesta, no son emigrantes ni emigrados, son pasageros que hacen de su capa un sayo y que, seguramente, será cada uno de ellos, en las regiones europeas ó á donde vayan, la mas poderosa palanca para remover en aquellos mundos la inmigracion hácia acá; será la secante esponja que borre con sávia benefactora las manchas negras que los ingratos, los traidores y sobre todo, los que sin tener mas patria, ni mas ley, ¡ni mas afeccion, ni mas familia, ni mas nada que el comercio inmoral de su telanto, tratan de manchar los gobiernos al vaciar sobre la República Argentina toda la hiel de su pluma. ¿Sabe?

Por un italiano acriollado
CUASIMODO.

PALOTADAS

No escribimos á humo de paja ni desearíamos que el Honorable Concejo Deliberante echara en saco roto lo que hemos dicho con respecto á los tren-vias.

El por qué pasa eso entre nosotros es de lo que vamos á ocuparnos hoy.

El por qué hay una disparidad tan enorme entre nuestros tren-vias y los de la Capital fluminense, vamos á decirlo.

Ello estriba;

1° Porque el señor Intendente Municipal se preocupa poco ó nada de que exista ó no una reglamentacion á ese respecto;

2° De que los inspectores de tren-vias son nombrados por las empresas y no por la Intendencia Municipal como el reglamento ordena;

3° De que las empresas de tren-vias dan *pasage libre* justamente á los empleados púplicos que deberian velar por el cumplimiento de las ordenanzas municipales.

Nada de eso acontece en la Capital fluminense, con muy raras escepciones; allí los empleados municipales viajan con sus propios recursos; los agentes de seguridad con las que les proporciona la administracion de que dependen.

Las empresas de aquí han sido hábiles para *comprar* á ese precio la vigilancia que sobre ellas se debería ejercer.

Hubo un tiempo, que todos debemos recordar, en que las empresas de tran-vias se pusieron en *entre-dicho* con la Intendencia Municipal.

—Sí,—dijo don Torcuato,—pues ya verán como me las pagan todas *haciéndolas cumplir el reglamento.*

Eso, que en cualquier parte hubiese sido decir una *monstruosidad*, aquí fué una simple amenaza que se llevó al hecho por una semana.

Claro: las empresas de tran-vías que estaban acostumbradas á hacer lo que les daba la gana, se vieron de pronto detenidas en su desbordamiento de desórdenes y cejaron como cejan en pagar los empresarios de reñideros de gallos un impuesto inverosímil porque se les permita hacer su gusto.

Este otro hecho tambien es histórico:—Se le niega por tal ó cual empresa á un Comisario de Policía los pases para él y sus subalternos.

—Si?—dijo el Comisario,—pues á *cumplir el reglamento.*

Y en menos que fué dicho se llevaron presos mayorales, cocheros y se detuvieren carruajes porque contravenian las disposiciones municipales!

—Cejemos,—dijo la Empresa,—tome todos los pases que quiera y déjeme en paz contraviniendo lo que me dé la gana.

Y así fué!!

Será todo lo inmoral que ustedes quieran; pero es la verdad pura y neta.

Cómo es posible entonces que nuestros tran-

JOSÉ ALCOBENDAS Y COMPAÑÍA

JUDICIAL

EN EL PINTORESCO PUEBLO DE BELGRANO

CALLE DE RIVADAVIA ESQUINA Á CHACABUCO

ESPLÉNDIDA CASA-QUINTA

A DOS CUADRAS DE LA PLAZA

TRES DE LA ESTACION DEL FERRO-CARRIL

Y TRES DEL TRAMWAY

Tasacion ps. 16,533.33 m[n.

B[ase] venta: ps. 11,022.22 moneda nacio[n]al

EL DOMINGO 2 DE MAYO

A LAS 2 P. M.

Remataremos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Martin Bustos, y como pertenecientes á la testamentaría del señor Fernando Vieyra y Belen, esta importante propiedad.

El terreno se compone de mts. 43.30 cents. por mts. 35.50 cents.

El edificio consta de once hermosas habitaciones construidas á todo costo, cochera, pozo, gallinero, jardines y árboles de esquisita fruta.

NOTA—El comprador de cualquiera de estas propiedades, al firmar el boleto, entregará cien nacionales.

Por mas datos, á la Secretaría del señor Iñarra, 25 de Mayo nº 19, de 2 á 4 p. m. Nº 95 bis--m31 v2 my.

C. DE LA PEÑA

JUDICIAL

DE UN TERRENO

EN

BARRACAS AL SUD

TASACION

29,900 NACIONALES

DOS TERCERAS PARTES 19,932 NACIONALES

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño en los autos seguidos por el Banco de la Provincia contra D. Emilio Castro, por cobro de pesos, se ha de proceder á la venta en remate por el Martillero Público D. Cipriano de la Peña, el dia nueve de Mayo próximo á las dos de la tarde de un terreno de propiedad del ejecutado situado en Barracas al Sud, lindero con el arroyo denominado de la Crucesita compuesto de ciento cuarenta y nueve mil quinien os metros cuadrados. Este terreno ha sido tasado en la cantidad de veinte y nueve mil novecientos pesos moneda nacional. La base para su venta será las dos terceras parte de su tasacion. Los interesados pueden ocurrir á la Secretaria del que suscribe donde encontrarán las tasaciones y demás detalles.—Buenos Aires, Abril 17 de 1886.—Secretario.—*A. Cordero*, oficina Cabildo 2º patio. Nº 149—a27 vm9.

FRANCISCO COSTENLA

JUDICIAL

DE UN PALACIO

EN EL MEJOR PARAJE

DE LA CAPITAL

A OCHENTA VARAS DE LA PLAZA DE LA VICTORIA

FINCA QUE PRODUCE ESPLÉNDIDA RENTA

PRODUCE 800 NACIONALES AL MES

TASACION

84,840 NACIONALES

BASE DE VENTA

56,560 NACIONALES

Dá mas del 1.50 o|o al mes

CON UNA HIPOTECA AL BANCO

DE 40,000 NACIONALES

DE LA SÉRIE A

Hay pues, muy poco que desembolsar

Construccion de 1ª clase, con herrajes superiores, maderas duras, y sin economía

EL VIERNES 8 DE MAYO

A las 4 de la tarde

La gran finca calle Bolivar Nros 71, 73 y 75. Pertenecientes á la testamentaria del Sr. D. Ambrosio P. Lezica, á pedido de sus herederos y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Bustos.

Venderé al mas alto postor, siempre que exeda de la base fijada, cuyo detalle en parte es como sigue:

El terreno mide 15 metros 65 centímetros de frente al Este, frente que se ensancha gradualmente hasta los 41 metros 50 centímetros de fondo al Oeste donde tiene 16 metros 60 centímetros de ancho en este punto por el costado Sud, existe un martillo en contra de diez metros y 10 centímetros de Sud á Norte, por 9 metros de fondo, al Oeste por el costado Norte, á los 43 metros 50 centímetros, de la línea de la calle existe un martillo á favor de 2 metros 50 centímetros de fondo de Norte á Sud por 7 metros 20 centímetros de fondo al Oeste, así el terreno tiene de fondo su porte nésima, 50 metros 50 centímetros. Superficie: 748 metros cuadra los.

El edificio:—Construido á todo costo, techos de azotea, con valdosas, maderas duras, reboques interior y exterior en cal.

Cuerpo bajo:—Dos escritorios á la calle, 15 habitaciones interiores, cochera, caballeriza, un altillo, 2 escusados, algibe, 3 patios con pisos de piedra inglesa, escalera y vestíbulo.

Cuerpo alto:—Un grandioso salon con vestíbulo, 16 piezas interiores, cocina, letrina, gallinero, mirador, y galerías con cristales y armazon de hierro, escaleras de mármol, empapelado interior, puertas y celosías de cedro, etc.

Es una casa hecha á todo costo. situada en paraje que él solo se recomienda. Los títulos son perfectos.

NOTA—El comprador entregará al firmar el 6 o/o del valor do la propiedad, sin escepcion de persona.

Mas informes á mi casa, Bolívar 14.

TT.—a4 v8 my.

TALLAFERRO Y SANCHEZ

JUDICIAL

UNA BUENA CASA

PARA FAMILIA Y NEGOCIO

EN EL PUEBLO

DOLORES

En el ángulo S. O. de las calles Estados Unidos y General Alvear

mets. 43.30 cents. de frente por cada uno de sus cuatro lados.

UN GRAN ALMACEN CON ZÓTANOS

cinco hermosas habitaciones

cochera

y demás oficinas

ÓRDEN DEL SEÑOR JUEZ DE COMERCIO

DOCTOR DON GABRIEL LÁRSEN DEL CASTAÑO

TASACION

pesos 3,500 nacionales

base de venta: 2|3 partes 2,333

TÍTULOS PERFECTOS

EN NUESTRA CASA

51-SAN MARTIN-51

EL JUEVES 6 DE MAYO

A LAS 2 DE LA TARDE

Los títulos y demás antecedentes están en la escribanía del señor Cordero, en el Cabildo.

Nº 151—a27 m6.

NAZAR Y GONZALEZ CATAN

JUDICIAL

EL DOMINGO 9 DE MAYO

A LAS 4 DE LA TARDE

DOS GRANDES

ÁREAS DE TERRENO

UNA: Calle Cuyo á dos cuadras al Oeste del

MIRADOR DE LEZICA

OTRA: Calle Parque, hoy General Lavalle, entre Tucuman, Temple y otra sin nombre.

TASACION

LA PRIMERA--12,570 PS. MN.

TODO EL LOTE

LAS DOS TERCERAS PARTES

PESOS 8,380 MONEDA NACIONAL

LA SEGUNDA

TASADA EN 5,140 PESOS

TODO EL LOTE

LAS DOS TERCERAS PARTES

3,426 PESOS NACIONALES

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Martin Bustos, y perteneciente á la testamentaría de don **Saturnino Soriano**, por division de condominio, se procederá á vender por los martilleros Nazar y Gonzalez Catan, las dos áreas de terreno arriba anunciadas, la primera se halla abicada en el límite de e Capital Federal, Partido de San José de Flores, siendo un total de 19.400 varas cuadradas, tasado todo el lote en «doce mil quinientos setenta $ m/n.», siendo las 2/3 partes la base para la venta, ocho mil trescientos ochenta pesos (8,380) este terreno está ubicado calle Cuyo, ciento cincuenta varas de frente á esta calle (150) ó sean metros 129 con 90 centímetros frente al Sud, formando dos esquinas calle sin nombre ciento veinticinco varas frente al Este ó sean metros 108 con 20 centímetros y ciento veintinueve varas frente al Oeste, ó sean metros 111 con 71 centímetros, tasada toda el área en doce mil quinientos setenta $ m/n. Base para la venta 8,380.

El segundo lote: calle Parque entre las de Temple, Mirador y otra sin nombre, su área se compone de 102 varas frente al Sud calle Temple ó sean 88 metros 33 centímetros, 70 varas frente al Oeste calle sin nombre ó sean metros 60 con 60 centímetros y de igual estension por el costado Este, que linda con el lote nº 5 del plano general de este terreno, siendo un total de varas cuadradas 7,400 mas ó menos.

Los títulos perfectos, pueden verse en la oficina del señor Iñarra, y por mas informes á los martilleros, Victoria 156.

NOTA—Por órden del señor Juez se exigirá un 5 por ciento en garantía de la compra.

Nº 92--m30 v9 m'o.

EDICTOS JUDICIALES

Por mandato del señor Juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Carlos Molina Arrotea, se hace saber por el término de quince dias contados desde la publicacion del presente a **D. Juan Patrou** que, el Dr. D. Luis de Barbiere le ha entablado demanda por cobro de honorarios médicos; debiendo comparecer ante S. S. por intermedio del infrascrito á contestar la demanda instaurada dentro del expresado término. Buenos Aires Abril 30 de 1886.—J. M. Casabal. *Secretario.* Nº 156—M, 1º—v 15

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño se hace saber á los acreedores del concurso formado á **D. Pablo Dardayrol** que tramita por la Secretaría á cargo del que suscribe que si dentro de seis dias contados desde la fecha de este edicto no hacen oposicion al cobreseimiento de la quiebra, será ordenada por el Juzgado.—Buenos Aires Abril 15 1886.--*A. Julio Blanco*, Bolivar 21. Nº 152—a28 vm[.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente edicto, á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Lorenzo Massaferro**, y de su esposa **Angela M. Massaferro** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten á ante este Iuzgado y Secretaria del que suscribe, á deducir sue acciones en forma.—Buenos Aires, Abril 28 de 1886.—*José G. Mariño*, Secretario. Nº 155—a 30 v.m 29.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Miguel Herrera**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado, Secretaria del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de derecho—.Buenos Aires, Abril 6 de1886.—*Eduardo Munilla*. Nº 120—a10 vm9

Por mandato del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Carlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Maria Batmale de Lassere**, ya sean como herederos, acreedores ó de otra manera á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S por intermedio de la Secretaria del autorizante á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 8 de 1886.—*José agustin Novaro*, Secretario. Nº 121—a10 vm9.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina Dr. don Cárlos Molina Arrotea, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Concepcion Montero de Fonseca**, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan dentro de dicho término ante S. S. por intermedio de la Secretaria á cargo del infrascripto á deducir sus acciones en forma bajo apercicimiento de lo qde hubiere lugar por derecho.—Bnenos Aires, Marzo 18 de 1886.—*J. M. Casabal.* Nº 117—a8 vm7.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de la Capital de la República Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del Concurso formado á **D. José Voso**, que dentro del término de quince dias deben presentar al Síndico provisorio D Francisco Villanueva domiciliad en la calle d Reconquista Nº 42 los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el art. 1549 del Código de Comercio, preveniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el art. 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregos de efectos al fallido., sin pena á los que lo hicieron de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas al Sr. Juez Comisario D. Alejandro Bustos, bajo apercibimiento á los contraventores de ser traidos por ocultadores de bienes y complices en la quiebra.—Buenos Aires, Abril 15 de 1886.—*Juan Gonzalez*—Secretario, Casa de justicia, 2º patio. Nº 146—a20 m4

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecmiento de **Don Gustavo Grauel**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su juzgado y secretaria del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma bajo apercicimieuto de derecho.—Buenos Aires, Abril 6 de 1886.—*Eduardo Munilla*. Nº 116— a7 vm6.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, contados desde la primera publicacion del presente edicto, á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña María Bonini de Fernandez**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, se presenten ante este Juzgado y Secretaria del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de derecho.--Buenos Aires, Marzo 30 de 1886 --*Eduardo Munilla*. Nº 135--a16 vm15.

Por disposicion de D. Meliton Udaondo Juez Comisario del concurso formado á **D. Juan B. Bernigolle** se convocá á junta general á todos los acreedores del mencionado concurso para el dia 30 del corriente á las dos de la tarde, á efecto de procederse á la verificacion de créditos en el citado concurso: previniéndose á los acreedores que no concurran que se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los comparecientes de acuerdo con lo que dispone el art, 1600 del Códtgo de Comercio.—Buenos Aires, Abril 19 de 1886.—*Juan Gonzalez*—Secretario, casa de justicia 2º patio. Nº 144—a20 v30.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital de la República Dr. D Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á los señores **Pascual y Compañía**, que dontro del término de quince dias deben presentar al síndico provisorio don Félix Iturriaga, calle Perú núm. 58, los títulos justificativos de sus créditos, con arreglo á lo dispuesto por el art. 1549 del Código de Comercio, previniendo que con arreglo á lo que dispone el art. 1567 del mismo Código no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos á los fallidos, bajo la pena, á los que lo hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias de los fallidos hagan manifestacion de ellas por escrito al señor juez comisario don Meliton Udaondo, calle Venezuela núm. 160, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.--Buenos Aires, Abril 16 de 1886.--*Miguel Repetto*, Secretario. Nº 138--a17 vm 1º

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Ceferina Maure, Josefa y Rosario Villanueva**, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.--Buenos Aires, Abril 16 de 1886 --*Abel Miranda*. Nº 139--a17 vm 16.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Tomás Jones** á fin de que sea, como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiore lugar.—Buenos Aires Marzo 23 de 1886.—*Federico Molina*, (Cabildo). Nº 142—a18 vm17

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño en los autos seguidos por el Banco Nacional contra **D. Próspero Rouaix** se ha de proceder á la venta en remate por los Martilleros públicos Tallaferro y Sanchez el dia seis de Mayo próximo de una propiedad del ejecutado situada en el pueblo de Dolores en el ángulo S. C. de las calles de Estados Unidos y General Alvear compuesto de un terreno de cuarenta y tres metros treinta centímetros por cada uno de sus cuatro lados, edificado teniendo un almacen, sótanos, cinco piezas, cochera y demas oficinas necesarias, embaldosadas, siendo sus linderos por el Norte Doña Candelaria Sahiña, por el Oeste la calle de Méjico, por el Sud la de Estados Unidos, por el Este D. Cirilo Witre. Esta propiedad ha sido tasada en la cantidad de tres mil quinientos pesos m|n. La base para su venta será las dos terceras partes de su tasacion. Los interesados pueden ocurrir á la Secretaría del que suscribe por mas detalles,—Buenos Aires, Abril 17 de 1886.—Secretario, *A. Cordero*, Cabildo 2º patio. Nº 150—a27 vm6

Por disposicion del Sr. Juez de la Instancia en lo Comercial de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Gabriel Larsen del Castaño, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á **D. Salvador Caldas**, que por insuficiencia del activo, quedan cerradas las operaciones de la quiebra de acuerdo con lo dispuesto en el art. 1641 del Código de Comercio. Lo que se comunica para su conocimiento y demás efectos legales.—Buenos Aires, Abril 14 de 1886.—*Juan Gonzalez*,—Secretario, Casa de Justicia 2º patio. Nº 145—a20 vm25.

Por mandato del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias que empezará á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho, ya sean como herederos ó acreedores á los bienes fincados por fallecimiento de los cónyuges **D. José Torres y Doña Desideria Morales de Torres**, para que dentro del espresado término comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Buenos Aires, Abril 8 de 1886.—*J. M. Casabal.* Nº 123—a10 vm8.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **José Antonio Urtubey**, á fin de que, como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.--Buenos Aires, Marso 30 de 1886.—*Federico Molina*, Secretario. Nº 134--a15 vm[...]

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de esta Capital Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño se cita, llama y emplaza á **D. Vicente Fiora del Fabro** por medio del presente que se publicará quince veces á fin de que dentro del término de dichas publicaciones comparezca ante el Juzgado de S.S. por intermedio de la Secretaría á cargo del Escribano don Ramon Peralta á estar á derecho á contestar el traslado de una demanda que le ha iniciado D. Angel Rusca por cobro de pesos bajo apercibimiento de nombrársele defensor que le represente en el juicio, sino concurre.—Buenos Aires, Abril 15 de 1886.—*Miguel Repetto* —Secretaria de Peralta (Cabildo). Nº 143—a18 vm[...]

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del pretente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Luis y D. Pablo Badaracco**, á fin de que, como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 9 de 1886.—*Saturnino Garcia*. Nº 133—a16 vm[...]

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Hilario Merlino**, para que durante el expresado término caparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Marzo 13 de 1886.—*Angel E. Raggio*, Oficina Bolivar 21. Nº 106—a3 vm[...]

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina Dr. Cárlos Molina Arrotea, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Da. Francisca Corrao de Sammartano** á fin de que, sea como herederos ó acreedores. comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma. bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 28 de 1886.—*J. M. Casabal*. Nº154—a30 vm[...]

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Domingo Peroni y Da. Dominga Rielli** á fin de que, sea cómo herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 3 de 1886.—*Manuel Lacasa*, Secretario. Nº 111—a4 vm3.

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Josefa Segurola de Roman** para que dentro de dicho término comparezcan por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma, baja apercibimiento.—Buenos Aires, Abril [...] 1886.—*Angel E. Raggio*—Oficina, Bolivar 21. Nº 115—a7 vm[...]

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de **D Juan Chichizola** por cualquier título para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del que suscribe.—Buenos Aires, Abril 13 de 1886.—*Manuel Garay*. Nº 127—a14 vm13.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los quo por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Teresa Ferro**; para que durante el expresado término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en fórma; bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Marzo 41 do 1886.—*Angel E. Raggio*, Bolibar 21. Nº 114—a7 vm6

MIGUEL VAN GELDEREN

DENTISTA AMERICANO
Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS
Piedad 305 1|2, casi esquina á Esmeralda

PRECIOS:

Dientes artificiales, desde . . . . . . $ 3 m|n.
Orificaciones acabadas esmeradamente, desde . . . . » 3 »
Extracciones sin dolor absolutamente para los pacientes que se presentes antes de las 10 a. m. . . . . » 1 »

HORAS DE CONSULTAS:
Desde las 8 a. m. á 5 p. m.
Se habla francés, inglés, aleman y holandés.
dl perm.

PARROQUIA DE LA CONCEPCION

Se avisa á los correligionarios de la Parroquia que la Secretaría se ha trasladado á la calle Tacuarí 450 y permanecerá abierta todos los dias de 7 á 10 p. m. *Los Secretarios.*

ESPECTÁCULOS

Teatro Colon—Compañía lírica italiana de la que forman parte la soprano señorita Olimpia Trebbi y el primer tenor señor Ludovico Fagotti. Encontrándose de paso en esta Capital, dará un corto número de representaciones.

Sábado 1° de Mayo—LUCIA DE LAMERMOOR.

Precios de las localidades: Palcos altos con 4 entradas, 15 nacionales; id de cazuela id id, 8 id; tertulias de balcon con entrada, 5; id altas y de orquesta id 3, lunetas de cazuela, 1 id; entrada general, 1 id; id á cazuela, 0.50 cts.; id al paraíso, 0.50 id. A las 8.30.

Teatro Nacional—Compañía de zarzuela séria-cómica bufa dirigida por el reputado primer actor cómico don JUAN OREJON—Direccion A. Aguirre.

Inauguracion de la temporada.—Primera funcion de abono.—El sábado 1° de Mayo subirá á la escena la zarzuela en tres actos y cinco cuadros: «El molinero de Subiza.

Politeama Humberto I—Calle Europa y Piedras—Gran compañía ecuestre, gimnástica, acrobática y cómica, director D. Pablo Raffetto (a) 40 onzas. Funcion todas las noches con variacion de programa y un sin número de pantomimas nuevas. Domingo y dias festivos, dos funciones.

La Florida— Domingo 2 de Mayo. Gran romería y bailes españoles, gran orquesta y gaita. Entrada para caballeros, 10 centavos; idem para señoras, 20 idem.

Las puertas se abrirán á la 1.30 hasta las 5 de la tarde.

Nota—Habrá Romerias todos los domingos y dias de fiesta, siempre que el tiempo lo permita.

Segunda Exposicion Italiana—La Exposicion permanece abierta todos los dias de 9 a m. á 11 p. m.—de 6.30 de la tarde habrá concierto por una de las bandas militares.—Los conciertos de orquesta compuesto de 60 profesores y dirigida por el maestro Melani, tienen lugar todas las noches esceptuando los viérnes, dia que concurre la banda de Bomberos, dirigida por el maestro Bellucci; para el concierto de los viérnes es suficiente la entrada general. Durante la luz eléctrica funcionan todas las máquinas expuestas.—Entrada general ps. 0.50, id a la galería 1.00, id á la platea 0.50.

Teatro Colon—Empresa A. FERRARI.—Elenco de la gran compañía lírica que funcionará en el Teatro Colon en la temporada de 1885.—Maestro concertador y director de orquesta, Cav. Nicolás Bassi; Otro director Ricardo Furlotti; Maestro instructor de los coros: [illegible]; Primeras damas soprano absolutas: Francesca Copca, Gemma Bellincioni, Aurelia Cattaneo; Prima ligera: Adele Borelli; Primera Dama medio soprano contralto: Amelia Stabl; Primeros tenores absolutos: Roberto Stagno, Francisco Prevost; Teenor ligero: Aride Paroli; Primeros Barítonos: Delfino Menotti, Pedro Ughelio; Primer Bajo: Angel Tamburlini; Bajo: Feancioco Scolara.—Amas todos los comprimarios que necesitan en las grandes óperas.

CUERPO DE BAIEE—2 primeras bailarinas, 24 segundas id; 60 profesores de orquesta; 70 coristas de ambos sexos.

REPERTORIO—Se darán todas las óperas del repertorio á elegirse:—Hugonotes, Ebrea, Roberto el Diablo, Lohengrin, Gioconda, Mefistófeles, Guilermo Tell, Trovador, Vísperas Sicilianas, Rey de Lahore, Luisa Miller, Traviata, Rigoleto, Don Iuan, Barbero. Mirah, etc.

Desde la fecha el Escritorio del Teatro estará abierto todos los dias de 12 á 4 p m. para el abono de la próxima temporada que constará de 30 funciones entrando estas las Fiestas Mayas.—Los señores abonados de la temporada del año pasado tendrán la preferencia de sus localidades hasta todo el dia 25 del corriente mes.

Precio de lcs localidades disponibles para el abono de las 30 funciones: Palco alto con cuatro entradas. [illegible]; Palquito de Cazuela con 4 id, 450; Tertulia de orquesta y alta id, 180; Luneta de cazuela id, 42,
Buenos Aires, Marzo 18 de 1886.

—

Nota. Se avisa á todos los señores que han hecho reservar localidades para el abono de la próxima temporada lírica, se sirvan mandarlas retirar antes del corriente mes.

Pasado ese término, la Empresa venderá libremente cualquier localidad á las personas que la soliciten.
Buenos Aires, Abril 24 de 1886.
La Empresa.

AVISOS

Pianos ¡Ojo! Pianos Antes de comprar en otras partes, pasen por la calle Perú núm. 100, donde encontrarán pianos cuerdas cruzadas á 320 nacionales. Tanto vender á un 20 por ciento mas barato que en cualquier otra parte Pasen, aunque sea para ver, y les conveniente. Calle Perú núm. 100. f11 perm.

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á un bote que ha encontrado D. José Osuna, y que se encuentra depositado en la Sub-Prefectura del puerto de la Paz, previniéndose que vencido dicho plazo y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes. Las dimensiones de la embarcacion son las siguientes (3 1/2) tres y media varas de largo (1 1/2) una y media de manga.—Buenos Aires, Abril 8 de 1886.—P. A., *J. Goyena*, Oficial Mayor. Z. Z.—a10 vm11.

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á cinco ó seis embarcaciones menores que han sido encontradas abandonadas y que existen depositadas en la Sub-Prefectura del puerto de La Plata, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado á reclamarlas, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.—Buenos Aires, Abril 28 de 1886.—P. A.—*J. Goyena*, oficial mayor. L. m1 vjn 4.

Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES
VENÉREO-SIFILÍTICAS
DE LA PIEL Y DE SEÑORAS

CONSULTAS
Por la mañana de 9 á 11—Por la tarde de 4 á 6
LOS LÚNES GRATIS
Calle de Corrientes Núm. 406
f1 perm.

Pianos Se compran, se paga mejor precio que en cualquier parte. Antes de mandarlos al remate déseaviso á la calle Perú núm. 100. f11 perm

A LA CIUDAD DE LONDRES

38—PERÚ—38
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

FIESTAS MAYAS

FIESTAS MAYAS- Exposicion general de sederías lisas y labradas, de alta novedad, de fantasía para guarniciones y vestidos, surtido único en Buenos Aires Tercicpelo rayado, felpa sealskine para tapados, moiré con baston de felpa, astrakan de seda, faille egyptienne, peluche segurd, velours jaccard, satin ragé l'incroyable, peluche strogoff alta novedad, faille velours mixture, velours sapho. género especial para combinaciones de vestidos, etc. Todas estas novedades estarán puestas en venta el lunes, martes miércoles, jueves 6 de Mayo y días siguientes Exposicion general de géneros para vestidos. Un salon inmenso reservado para la venta de los géneros para vestidos, encierra todas las clases de tegidos que se elaboran en las mejores fábricas de Francia é Inglaterra; 100,000 piezas de géneros de todas clases componen el surtido de la Ciudad de Londres. Los tejidos mas modernos, los mas elegantes, los mas recientemente creados, lo mismo que los tejidos y géneros de uso diario se encuentran en nuestra casa. Hay desde 10 centavos hasta 14 nacs. la vara. Unica especialidad en Buenos Aires.

A MAS—EXPOSICION de costumes ó vestidos para señoras, tapados y confesiones para señoras, modelos exclusivos á nuestra casa, costumes ó vestidos para señoritasiy niñas de 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 15 y 16 años, Tapados y palatoes, sobretodos para señoritas de 1 á 15 años, Robes de chambre, batones, matinées de paño, franela, tartan, kachemir de la india, kachemir broché. paño bordade, etc , etc. (Surtido único en Buedos Aires, costumes ó trajes completos para niños varones de 2 á 8 y 10 años etc., etc. MODAS —Exposicion de gorras y sombreros, coiffures de fantasia para señoras, señoritas y niños. (Surtido único en Buenos Aires).

EXPOSICION
M. m1 v21.

CONSULTORIO MÉDICO

GRATUITO
ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES
DE LOS RIÑONES, VEJIGA
Y ÓRGANOS GENITALES
414—Victoria—414
(ALTOS)
ATENDIDO POR EL Dr. MELCHOR TORRES
MEDICO CIRUJANO
De las Facultades de Paris y Buenos Aires
—o—
Consultas GRATIS los mártes, jueves y sábados de 12 á 2 de la tarde.
Consultas PARTICULARES todos los dias de 2 á 4 de la tarde.
Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. m1 perm.

Ferro-carril Buenos Aires y Puerto de la Ensenada

Desde el 15 de Octubre de 1885 inclusive y hasta otro aviso, el servicio de los trenes entre Central y La Plata será como sigue:

Salidas de Buenos Aires

	†	††		
Central	8.05	10.05	4.10	5.10
3 Esquinas	8.17	10.17	4.28	5.22
Quilmes	8.40	10.38	5.05	5.55
Pereyra F. C. E. . .	9.10	11.10	6.00	6.35
La Plata	9.42	11.42	6.35	7.10

Salidas de La Plata

		†	†	
La Plata	7.15	2.00	4.45	8.10
Pereyra F. C. E. . .	7.53	2.33	5.20	8.45
Quilmes	8.43	3.00	5.50	9.30
3 Esquinas	9.13	3.28	6.16	10.00
Central	9.25	3.40	6.30	10.12

†† Este tren parará en Bernal los Domingos y dias feriados únicamente.
† Trenes espresos.
Todos los trenes están munidos de frenos contínuos.
m15 perm. LA ADMINISTRACION.

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos por mensagerías durante un año, haciendo diez viajes redondos mensuales entre Juarez y Necochea.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 3 de Mayo á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. S. S.—a4 v m3.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo diez viajes redondos mensuales entre San Antonio de Areco y Baradero.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de la Plata, el dia 10 de Mayo á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. A—a11 vm10

OTRO

Por disposicion del Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos mensuales entre Jujuy á San Lorenzo pasando por San Pedro y Ledesma.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Jujuy, el dia 14 de Mayo de 1886 á las 3 p. m.—*T. de Veyga*, Oficial 1°. E—a15 v14m.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de conduccion de la correspondencia por carros durante un año haciendo tantos viajes cuantos sean necesarios diariamente entre la Administracion de Correos de Juarez y la Estacion del Ferro-carril y vice-versa.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 12 de Mayo á las 3 p m.—*A. Belmonte*, Secretario General. B—a13 v12m.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos mensuales entre Salta y Cafayate.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX pel Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta el dia 19 de Mayo á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. G.—a20 vm19.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de la conduccion de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo tres viajes redondos semanales en la 1ª línea, dos en la 2ª, uno en la 3ª y 4ª.

1ª línea, por mensagerías, Chumbicha á Catamarca; 2ª id, id id, Estacion San Martin á la Rioja; 3ª id, id id, ó silla-correo. Chambicha á la Rioja; 4ª id, id id id id, Estacion San Pedro á Catamarca.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Catamarca el dia 21 de Mayo á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. H—a22 m21.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo un viajes redondo semanal entre Roja y la Colonia Teodolina.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben ir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 27 de Mayo á las 3 p. m.—*I. de Veyga*, Oficial 1°. J.—a28 vm27.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 14 de Mayo próximo á la 1 p. m. tendrá lugar en el Estado M. Gral. una licitacion por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á las fuerzas que componen la 3ª Brigada de la 3ª Division del Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 5 p. m. del dia 13.

Abril 14 de 1886.

P. A.
Calisto S. Benitez.
F.—a15 vm14. Oficial 1°.

A LOS SEÑORES ESTUDIANTES

LA
IMPRENTA DE LA UNIVERSIDAD
232-CALLE VENEZUELA-234

Se recomienda para la impresion de TESIS en formato y tipo oficial, segun el reglamento.
YY--a9 v my8.

A. PRAT

TINTORERO
74 — SUIPACHA — 74

Se blanquean al estado nuevo las cortinas de muselina como tambien se limpia toda clase de ropas y géneros.

ADEMÁS SE COMPONE
ROPA DE HOMBRE Y NIÑOS
SUCURSALES
178 - CHACABUCO - 178
754—PASEO DE JULIO—754
O.—m3 v jn 3.

Chocolate.
A. Godet
al perm.

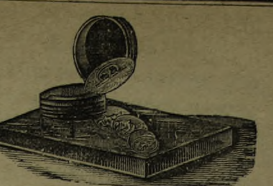

H. D. WOODWELL

FABRICANTE DE SELLOS DE GOMA
Y GRABADOR SOBRE MADERA
ESPECIALIDAD
EN GRABADOS DE RETRATOS

Chapas de bronce para puertas, chapas caladas, sellos para lacre, se hacen clichés de todas clases, gran surtido de tarjetas, impresiones comerciales y de lujo, circulares, invitaciones, tarjetas, etc., etc.—Piedad 140. —Buenos Aires. m 1 perm.

CASA INTRODUCTORA
DE ÚTILES DE
IMPRENTA, LITOGRAFIA Y ENCUADENACION
DE
E. BERGMANN Y Cñia.

epresentantes de la importante fundicion de Berlin
Woellmers Schriftgiessrei
—
GRAN SURTIDO DE TIPOS
INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES
Unicos agentes en el Rio de la Plata de los Motores á Gas
DE OTTO
Son los mejores inventados hasta el dia
Constituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo
No hay fuego, ni carbon, ni humo, ni ceniza
—
EXPLOSION IMPOSIBLE
DEPOSITO PERMANENTE
DE
Máquinas, útiles y papeles de todas clases para Litografía
INPENTA Y ENCUADERNACION
Máquinas para labrar madera—Fabricacion de ladrillos—Prensas y bombas para agua. incendio, etc.
—
ÚNICOS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBLES
de De-Naeyer y Cª.—Willebroeck, Bélgica.
ÚNICOS AGENTES DE LAS CERVEZAS ALEMANAS
Münchner, Kindl y Estrella
Únicos agentes introductores de los vinos de los señores
LARRONDE FRÉRES—BURDEOS
Casa en Paris RUE BLEU 27 — En Buenos Aires LAVALLE 110 y 112
m 1°-perm.

BANCO NACIONAL

—
93—RECONQUISTA—93

Horas de oficina de 10 a. m. á 4 p. m. y los sábados hasta las 5 p. m.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósito en cuenta corriente..............	3	°/o
« « á plazo de 60 dias y arriba.....	5	»
« « cuyo saldo pase de $ 200,000...	1	«
« en caja de ahorros después de 30 dias, desde $ 5 hasta pesos 1,000..................	6	«
En caja de ahorros, desde pesos 1001 en adelante.	5	«
Id id en oro á 60 dias........................	2	«
Id id id á 90 dias..........................	3	«

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 °/o trimestral.......	7	°/°
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 °/o	8	«
Por adelantos en cuenta corriente....	9	«

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.
MARTIN A. MAXWELL, Secretario.
m 1-perm.

VAPORES

MENSAGERIAS FLUVIALES Á VAPOR

NUEVO ITINERARIO DESDE AGOSTO 10 DE 1885

Salidas de Buenos Aires para Montevideo á las 5 p. m. —Balizas interiores:

Los Lúnes, vapor COSMOS, los miércoles JÚPITER los Juéves, SATURNO; los Sábados, OLIMPO; los Domingos, SILEX.

Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las 10 a. m.—Balizas interiores:

Los Mártes, vapor OLIMPO; Miércoles vapor SILEX, Juéves, COSMOS; los sábados, JUPITER; los Domingos, SATURNO.

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, haciendo tres viajes directos semanales con los vapores:

Pingo y Meteoro

SALIDAS— Mártes, Juéves y Sábados.

Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé, en combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipajes para los ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros. Los vapores PINGO y METEORO salen á las 12 por San Fernando y 2 y 45 por Campana.

La carga se recibe la víspera en la estacion del Retiro

Carrera Costa Sud

Para Bahía Blanca y Patagones, gran rebaja de precios.—El vapor nacional MERCURIO, saldrá de la Boca el °1 de cada mes.

La agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana 50 °/o de rebaja

El «Mercurio» saldrá el 1° de Mayo sin falta.

Comunicacion con el teléfono Gower Bell y Pantelé-fono Bell—PEDRO RISSO, Agente.—Cuyo y Reconquista.
f1-perm.

REMATES

VICENTE HOYO Y Cª.
MARTILLEROS PÚBLICOS

SE ENCARGAN DE LA VENTA Y LIQUIDACION
DE
Mercaderías en general, bienes raices Establecimientos de campo, haciendas, etc, contando para ello con una buena práctica y numerosa clientela
VICTORIA 31, PIEZA 6
perm.

Haga propaganda como la de *La Nazione Italiana*, reaccione en favor de Vd. mismo, que de los arrepentidos es el reino de los cielos.

Por un italiano acriollado
CUASIMODO.

COSAS DE CASA

El doctor Lársen del Castaño, uno de los jueces mas competentes y laboriosós de la Capital, ha llegado anteayer de Córdoba, donde fué á pasar los dias de Semana Santa.

Ayer asistió á su despacho y recomenzó su pesada tarea interrumpida.

FÍGARO lo saluda.

Hace algunos dias el diario zonzo de Buenos Aires pedíanos misericordia y nobleza hacia mi tio Napoleon, *siquiera porque estaba enfermo*.

Ese mismo diario opa trae ayer las siguientes líneas:

«El cielo castiga sin palo ni azote, ha de exclamar alguno de los que creen que el dedo de Díos persigue constantemente y muy de cerca á los mortales, al saber que el doctor Damianovich no vive sino enfermo desde que hizo la indígna trapizonda por las que fueron los díplomas de diputados por la Capital á manos que no les pertenecia tenerlos.»

Y téngale usted compasion á esos menguados.

La síituacion actual de Tucuman se derrumba, se viene al suelo. La razon? Por la falta de opinion, por la repugnancia misma que inspiran sus hombres, colocados en el poder por una de esas aberraciones políticas sin nombre.

No somos nosotros los que lo decimos, léase sinó los siguientes párrafos de un editorial del diario rochista *La Razon* que se publica allí:

«El exceso de unanimidad es lo que derrumba la situacion de Tucuman.

Desde que se apoderaron traidoramente de las alturas del poder, pagando con negra ingratitud á los que les ayudaron á subir á ellas; los federales que se enojan porque les den el apellido de mazorqueros que de hecho y de derecho les pertenece, han puesto esquisito cuidado en no permitir que nadie mas que ellos ocupe puestos públicos, bien sean estos librados por la Constitucion á la eleccion, bien sean de nombramiento del Poder Ejecutivo.

Todos sabemos cómo se han adueñado de los comicios, alejando de ellos á sus adversarios políticos por medio del puñal y la macana de arrayan y movilizando escandalosamente regimientos enteros de la guardia nacional cuando han creido que el resultado de la eleccion peligraba, etc., etc., etc. y etc.»

Nuestro colega el *Sud-América* aparece ayer como de costumbre, *muy ilustrado*.

El colega hace progreso en ese camino y FÍGARO le ayuda con su humilde contingente en aplaudirlo.

El museo arqueológico que representan sus grabados de ayer está sublime.

La compañia de zarzuela ha dado anoche su primera demostracion ante una concurrencia muy notable por su número como por su calidad.

Su conjunto es completo y puede llenar las exijencias del gusto delicado.

Particularmente cada uno de los artistas demostró en el desempeño de su respectivo rol cualidades poco comunes. Vamos, nuestro coliseo de la aristocrática calle Florida tiene los suficientes atractivos para llamar siempre una concurrencia que corone los esfuerzos de la empresa.

Por fin hoy abrirá sus puertas al público la Exposicion Rural. Esta noticia tiene el mismo carácter *oficial* que las anteriores, y por consiguiente puede sufrir la *modificacion* de postergarse.

Salvando este *defecto* lo demás estará muy bueno.

Un colega de la tarde dá la siguiente gravísima noticia sobre las operaciones de la Bolsa:

«El tema del dia en la Bolsa de Comercio son las diferencias que arroja la liquidacion de ayer, y que envuelve en fuertes pérdidas á los mas conocidos especuladores de aquel centro. Con este motivo reinaba hoy mismo gran agitacion entre sus miembros, discutiéndose apasionadamente los procederes de algunos corredores, á quienes se les atribuye poca seriedad en sus operaciones. El corredor Gerding ha quebrado en un millon y medio de patacones, envolviendo en el desastre á muchísimas personas, que han tenido que comprar oro para los pagos, perdiendo fuertes diferencias».

La prensa de Montevideo nos dá la noticia de que ha llegado á aquel punto D. Peregrin Pecatore, que recorre las calles diciendo la buena ventura.

Segun parece, su peregrinacion por América durará largo tiempo.

Y añaden;

«Por las noches se hospedará en los bancos de las plazas».

Seguro de que cuando venga á Buenos Aires se hospeda ... en el Comité Argentino.

No somos nosotros quienes lo decimos.
Son ellos mismos quienes hablan.

La Plata, diario oficial de Rocha, Damico y Cª., trae en sus editoriales la siguiente declaracion referente al papel que la policia juega en las elecciones de la Provincia de Buenos Aires:

«Debemos hacer presente que la policia, olvidando su mision, viene desde hace tiempo tomando participacion indebida en los asuntos electorales. Hemos visto en las últimas elecciones de Marzo, á empleados superiores de esa reparticion haciendo de agentes electorales en la campaña, llevando listas, cartas y recemendaciones á funcionarios dependientes del P. E. para que hicieran triunfar tales ó cuales candidaturas.

Podemos citar nombres propios y hechos históricos si se nos exige, para probar esta afirmacion.»

No se puede pedir un pez que muera por mejor boca...

Y si se les pinchara...

Allá va el huracan!

Nos recuerda esta frase de Juan Cruz Varela al leer la crónica de las valiosísimas alhajas que se han enviado para la corona de *Nuestra Señora de Lujan*.

Hasta el Arzobispo, que no es capaz de desprenderse de dos centavos para dárselos á un pobre, ha donado, con tan *piadoso* objeto dice, el Mulato, echándoselas de piadoso, su mejor anillo, que tiene una riquísima esmeralda.

Varias señoras tambien han caido en el objeto piadoso y por último se hace presente que el plazo para hacer las donaciones, *que proporcionará á los donantes una concesion de gracias* ESPECIALES, vence el 10.

Allá va el huracan!—Cómo se quedará de agradecida la pobrecita *Virgen* de palo!

En la casa de huéspedes situada en la calle de Corrientes Nº 265 intentó suicidarse una jóven comedianta del teatro francés.

La Policia, en posesion de la noticia, tomó sus medidas é impidió que nadie entrara en la casa hasta el dia siguiente.

Muy mal hecho.

Hoy á la 1 de la tarde tendrá lugar la apertura de la Exposicion rural Internacional.

Las fuerzas que formarán en ese acto serán mandadas por General Levalle.

Habrá desfile de tropas despues del acto por las calles de circunvalacion del local de la Exposicion.

Culto evangélico—Calle Belgrano núm. 483 —Hoy domingo 2 de Mayo: en francés á las 7, y en español á las 8 de la noche.

Se invita al público.

Transcripciones de FÍGARO:

La Epoca de Córdoba: «La Arruga» y «Nubes de celos», de ADAM; *El Oásis* de San Luis: «Hija, hermana y mujer» de ADAM; *El Libre del Sud*: «Laurindita» de ADAM.

LITERATURA

Último desengaño

Es una verdad amarga;
Pero es una gran verdad.

EGUILAZ.

Rafael, amar es vivir
Olvidar, mi amigo, amar
Y si amar es olvidar
Quiero olvidar y morir.

—

Mi amor en una mujer
Puse por desgracia mia;
Yo la quise... la quería
Cuanto se puede querer.
Ella su amor me juró
Y yo mi amor la juré
Y despues... ¡despues no sé
Solo sé que me olvidó!
Rafael, huye del amor
Que solo siembra dolores,
Cuando dolor los amores
Siembran se coje dolor
« Él es el que en nuestra edad
De dar la muerte se encarga.
Es una verdad amarga;
Pero es una gran verdad! »
En donde amores sembré
Abrojos cogí, mi amigo,
Ten presente lo que digo
La verdad yo me la sé
Con el tiempo lo verás:
Amor no es mas que mentira;
Todo lo que amor inspira
Es mentira y nada mas!
Mi amor en una mujer
Puse por desgracia mia...
Yo la quise... la quería
Cuanto se puede querer.
Ella su amor me juró
Y yo mi amor la juré
Y despues... despues no sé,
Solo sé que me olvidó.
Y si tan solo llorar
Me resta y solo sufrir...
Sácame de este lugar
Donde lloran al reir. (1)

F. M.

(1) Arolcs.

SECCION AMENA

¡Por nada, señor!

Hé ahí la muletilla de los grandes y cínicos criminales que se encerraban entonces en la antigua cárcel de la recoba, hoy casa de jústicia,

—Por qué estás aquí?

—Por nada, señor,—contestaban con semblante triste ó alegre y de la manera mas sencilla,—*dicen* que he muerto á una vieja.

Uno de aquellos domingos en que se daba acceso al público, *amigos* y parientes de los presos á la cárcel, tuve la curiosidad de entrar.

El alcaide era amigo y me acompañó gustoso á la *visita*, dándome todos los datos que le pedia.

Llamóme la atencion, sobre todos, uno de los presos que se hallaba encerrado en un calabozo, con grillos en los piés como entonces aún se usaba. Estuve contemplando por la ventanilla aquella fisonomía bérbada, seca, frente estrecha, ojos negros chicos y redondos, que me miraban con espresion de ódio.

—Y ese, ¿quién es? -le pregunté á mi amable acompañante.

—Ese... es un *famoso*.

—Por qué está ahí?

—*Por nada*,—me contestó sonriendo y repitiendo la muletilla,—¿quiere Vd. que se lo cuente él mismo?

—Satisfaria un deseo.

El alcaide, sin contestarme tomó un llavero y abrió. Entramos en aquel reducido espacio, y el preso, que se hallaba recostado en unas *pilchas*, se levantó, preguntándonos bruscamente:

—¿Qué hay?

—Qué hay, qué hay? Este señor te viene á visitar...—contestóle con rudeza el alcaide.

—Pues buena cosa viene á ver el señor.

—Por qué te encuentras aquí?

El bandido me miró mas fijamente y contestó:

—*Por nada*.

—Por algo ha de ser.

—Casi nada, señor.

—Cuéntalo. *Este* tiene gusto en contar su historia y hasta dice que se vanagloria en ello, —dijo el alcaide.

—Pues nó. Vaya, ya que Vd. se empeña, oiga,—Mi padre era carnicero, y yo, aunque muy muchacho todavia le ayudaba á carnear y á afilarle las cuchillas.

Una noche que me hallaba con varios amigos y que mi madre habia ido á pasarlo á casa de unos parientos se me acercó uno de ellos y me dijo:

—Querés que tengamos dinero?

—Bueno,—le respondí.

—Pues cuando tu padre se duerma abrime la puerta.

Yo comprendí en seguida que se trataba de robar á mi padre; pero qué me importaba. Hacia mucho tiempo que andaba *lampando* por tener dinero y cuando llegó la hora le abrí al amigo.

—Y por qué no le robaste solo?

—Porque tenia miedo. Yo sabia donde mi padre guardaba los papeles, y saqué la llave y entre el amigo y yo nos pusimos á desvalijarlo cuando nos sorprendió el viejo.

Mi compañero se arrojó á él y de una puñalada le partió el corazon. Despues quiso hacer lo mismo conmigo; pero me le *resbale* el cuerpo y tomando el acha con que partíamos los huesos me defendí como pude partiéndole la cabeza de un achazo. Despues de algunos saltos quedó muerto como mi padre.

Esa fué mi primera *fechoría*.

Como no me pudieron probar nada me dejaron libre y seguí el oficio del viejo.

Cansado de ser carnicero de animales y con mas inclinacion á serlo de gente, me metí en la sociedad popular donde mi *amigo* Cuitiño me dió qué hacer en grande.

Llegó un dia en que, como todo hombre, encontré una mujer que me enamoró; amor salvaje, hijo de mis malas inclinaciones.

Esa mujer era casada y habia recojido á mi madre y la cuidaba como si fuera de la familia. ¡Vieja mas borrachona!

Delaté al marido como salvaje unitario y me nombraron á mí para la ejecucion.

El matrimonio estaba en la sala cuando yo llegué.

Entré... y que habian de sospechar á lo que iba si me trataban como á hermano.

Me recibieron con cariño y la señora al ratito, tomó una luz y se fué á buscarme un vaso de agua que yo le habia pedido.

Eso era lo que queria. Sin embargo, vea señor, temblaba como un zonzo.

El que me vió así se levantó lleno de cuidados y tomando la otra luz que nos alumbraba me dijo:

—Estás enfermo? Voy á traerte el agua.

—No se moleste...—murmuré turbado y al verlo que se volvía saqué el cuchillo y le atravesé la espalda.

No pudo decir mas que:

—Asesino!—y cayó dejándome en la oscuridad.

Se ilumina la habitacion.

La mujer de mi víctima nos alumbró de nuevo; lo primero que vió fué el cadáver de su marido y gritando como loca corrió á un velador:

—Infame! Asesino!... Tú...

—Sí, yo he sido,—la contesté yendo á ella.

Pero me detuve: tenia en la mano una pistola y apuntándome me dijo:

—Vas á morir miserable; pero vas á morir maldito de Dios.

Y sonando un estampido me encontré envuelto en humo, fuego, sangre... Banboleando como si estuviera borracho caí. Algunas horas debieron transcurrir porque al volver al sentido me encontré con la aurora.

Pucha que habia sangre en aquella pieza patron.

Revolcándome y como pude me levanté; rompí mi poncho y me vendé la herida que me habia hecho la bala.

Estaba en esta maniobra cuando se apareció mi madre que se me vino encima como tigre.

—Bandido, miserable, aún vives... y me empezó á golpear con furia.

Volví á perder el sentido; pero como tengo la carne dura, ya ve que no me llevó el diablo.

Me encontré en una enfermeria despues y salí de ella cuando ya entraban en Buenos Aires las bandadas de salvajes unitarios.

Caramba yo sabia que si me agarraban me iban á fusilar y como me hallaba muy pobre busqué la manera de llevarme alguna cosa.

Entré en una casa que parecia abandonada y al llegar á una pieza me hallé con aquella mujer que tanto amaba!

Pero poco duró mi gozo. Aquella mujer dió un penetrante grito y cuatro hombres se arrojaron sobre mí, me ataron y me llevaron á un sótano.

No sé cuanto tiempo pasaría cuando se abrió el calabozo y ví á una vieja horrible que me miraba con burla: era mi madre que me insultó y me puso como trapo. Se fué despues. Creia que me iban á matar de sed y de hambre y grité con todas mis fuerzas. Volvió á venir mi madre que traía pan y agua.

Yo tenia atadas las manos como los piés.

La supliqué que me las desatara y tan triste me puse que lo hizo.

La puerta del sótano estaba abierta. No se oía ruido del otro lado. Aquella vieja repugnante era la única que me cuidaria,—dije yo, y agarrándola descuidada me le prendí del cuello hasta que dejó de moverse.

Salí de allí y nadie me atajó.

Viví mucho tiempo libre hasta que por otra fechoria me trajeron preso.

Andan por sentenciarme.

Ya vé, señor, que *por nada* me tienen aquí.

ADAM.

SOLICITADA

Colegio Nacional

Las clases nocturnas de italiano funcionan los lúnes y viérnes á las 7 1[2.

El curso es libre y gratuito.

Nº 362.—a 30 vm2.

SECCION ELECTORAL

GRAN PARTIDO NACIONAL

Candidatura JUAREZ CELMAN

La Secretaría de la Comision Directiva del Comité General, permanece abierta todos los dias de 1 á 5 p. m.— Reconquista 46 (altos).- LOS SECRETARIOS el

CATEDRAL AL NORTE

Se avisa á nuestros correligionarios que la Secretaría de este Centro ha quedado instalada en la calle 25 de Mayo Nº 242. Estará abierta desde las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

Los Secretarios.

PARROQUIA DE LA CONCEPCION

Se avisa á los correligionarios de la Parroquia que la Secretaria se ha trasladado á la calle Tacuarí 450 y que permanecerá abierta todos los dias de 7 á 10 p. m. —*Los Secretarios.*

ESPECTÁCULOS

Teatro Colon—Compañía lírica italiana de la que forman parte la soprano señorita Olimpia Trebbi y el primer tenor señor Ludovico Fagotti. Encontrándose de paso en esta Capital, dará un corto número de representaciones.

Domingo 2 de Mayo—7ª funcion: IL TROVATORE.

Precios de las localidades: Palcos altos con 4 entradas, 15 nacionales; id de cazuela id id, 8 id; tertulias de balcon con entrada, 5; id altas y de orquesta id 3, id; lunetas de cazuela, 1 id; entrada general 1 id; id á la cazuela, 0.50 cts.; id al paraíso, 0.50 id. A las 8.30.

Teatro Nacional—Compañía de zarzuela séria cómica bufa dirigida por el reputado primer actor cómico don JUAN OREJON—Direccion A. Aguirre.

Inauguracion de la temporada.—Primera funcion de abono.—El sábado 1º de Mayo subirá á la escena la zarzuela en tres actos y cinco cuadros: «El molinero de Subiza.

Precios de las localidades: Palcos bajos y balcones, 10.00 nacionales; id altos 8.00; tertulia de orquesta con entrada, 3 00; tertulia alta y entrada, 3.00; luneta de cazuela, 1.00; entrada general, 1.00; id de cazuela, 0.50; id de paraiso, 0.50.

Politeama Humberto I—Calle Europa y Piedras—Gran compañía ecuestre, gimnástica, acrobática y mímica, director D. Pablo Raffetto (a) 40 onzas.

Funcion todas las noches con variacion de programa y un sin número de pantomimas nuevas. Domingo y dias festivos, dos funciones.

La Florida— Domingo 2 de Mayo. Gran romeria con bailes españoles, gran orquesta y gaita.

Entrada para caballeros, 50 centavos; idem para señoras, 20 idem.

Las puertas se abrirán á la 1.30 hasta las 5 de la tarde.

Nota—Habrá Romerias todos los domingos y dias de fiesta, siempre que el tiempo lo permita.

Panorama--Plaza General San Martin--Abierto todos los dias desde las 10 de la mañana hasta la puesta del sol.--Grandes innovaciones, exposicion artística digna de ser visitada por el respetable público bonaerense.

Teatro Goldoni—*Museo Baernoum*- Abierto todos los dias de 10 a. m. hasta 10 pm.—Entrada General$ m/n. 0.50.